

que le haria Dos mill ochocientos setenta  
y tres d. y treinta y un mar. de Plomo  
por la mitad del tercio cumplido en  
S. Juan proximo pasado, del Arrendam.  
de las Ventas del Maradero, zia y Couraje,  
medio p. ziento, Movarema, Magueta del  
Almudi, Correduria de Carros y Bacia del  
Pesca de y por la mitad de lo procedido  
en todo el año de la Adm. y como a contra-  
do p. zertificacion del maiordomo de  
Progrion que se abisio de las Ventas de  
Boras y Canastas y Borra y montaña  
y la mitad del. Procedido de la Ventas  
de la Arudia, y corriende. Carta de pago  
Juridica de la parte del dho Adm. —

Libramto. p. la finca  
de S. Ana

La Cud. en fissa del memorial del Sr. Procurador  
del dho d. Juan de Dios = Recuerda

En virtud de auto  
de la sede de S. Eli  
bramto. de S. Ana

que en atencion a su brevedad de medio  
recuerde el caso de los Dorientos d. que antes  
libraba para la fiesta de S. Ana, aju-  
toy S. Juan d. que libra sobre el oficio de  
Coloninas, asi p. la referida Varon como  
por aver falvado la finca donde estaban  
destinados, y que es la misma porcion  
queda para las fiestas de S. Juan. Sabien  
y oxxas

fuentes

El Sr. Pedro Juan. de Borras Comisario  
fuentes y dho quadem as el d. d. v. m.  
que a cor do esta Cud. representase para  
que no se embaxare la paga a Martin  
Domingo, de los ying. diados que le tiene libra

